



Jorge Barrera García (4 de 1)
Edo. CAJAS GRESSE (BOE)
Fecha Firma: 29/05/2026
HASH: 2b596fe36add9e400c4110c770ff670



Expediente nº 135/2023

Anuncio sede electrónica y Tablón de anuncios

Procedimiento: O.E.P. para estabilización empleo temporal – 1 plaza de Trabajador/a Social 50%

D. JORGE BARRERA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

Por Resolución de Alcaldía n.º 1159/26 de 28 de mayo de 2026 ha sido aprobada la constitución del nuevo tribunal calificador del proceso de selección correspondiente a una plaza del trabajador/a social 50%, incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, y que literalmente transcrita dice:

“ En relación con el proceso de selección correspondiente a una plaza de trabajador/a social 50%, incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Considerando las circunstancias concurrentes y a la vista de la propuesta elevada a la Alcaldía por el tribunal calificador instando la anulación de la fase de oposición y el nombramiento de nuevo tribunal.

Habiéndose acordado el cese de todos los miembros del tribunal de selección así como la anulación de la fase de oposición mediante Resolución de la Alcaldía n.º 638/2026 de 16 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 55 de 20 de marzo.

Esta Alcaldía HA RESUELTO:

PRIMERO.- Designar como miembros del tribunal de selección a las personas que se indican a continuación:

Presidente. Rafael Francisco Galán Rodríguez

Secretaria: M^a Rosario Gómez Ortiz (con voz pero sin voto).

Vocales:

Angustias Borrego Costa.

Dolores Cordero León.

Abraham Sánchez Vázquez

Luis María Pacheco Galán

SEGUNDO.- Los sucesivos anuncios relativos al proceso selectivo de referencia, incluida la convocatoria de las personas aspirantes para para la realización de las pruebas de la fase de oposición, se realizarán por el tribunal de selección mediante la publicación de los acuerdos correspondientes en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Brenes (<https://brenes.sedelectronica.es/info.0>) con antelación suficiente.

TERCERO.- El tribunal de selección nombrado retomará las funciones como órgano de selección a los efectos de continuar con el proceso selectivo de referencia, asumiendo los actos del tribunal cesado anteriores a la realización de la fase de oposición, al tratarse de actos válidamente emitidos.

Cod. Validación: 7K24KAS60YPEY2JTYE:PRFLH7
Verificación: <https://brenes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Brenes y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.”

Brenes, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Cód. Verificación: 7K24KAS6OYPEY2JTYEJRLH7
Verificación: <https://brenes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

